

Expediente: **1550/19**

Carátula: **MONTEROS LUIS HORACIO Y OTROS C/ ROMERO HUGO OMAR Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **15/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20235175747 - SANCOR SEGUROS, -CITADO/A EN GARANTIA

23171704464 - ASI, MARTA DEL VALLE-ACTOR/A

23171704464 - MONTEROS, LUIS HORACIO-ACTOR/A

23171704464 - MONTEROS, MARIA FLORENCIA-ACTOR/A

20264084238 - TARON, CARLOS RUBEN-DEMANDADO/A

20220436315 - NACION SEGUROS S.A., -CITADO/A EN GARANTIA

20284766521 - AGROSALTA COMPAÑIA DE SEGUROS LTDA., -CITADO/A EN GARANTIA

27060397754 - ZELARAYAN, SERGIO ROLANDO-DEMANDADO/A

90000000000 - ROMERO, HUGO OMAR-DEMANDADO/A

23171704464 - MONTEROS, OMAR HORACIO-ACTOR/A

30716271648512 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL, COM. Y DEL TRABAJO IIIª NOM., -DEFENSOR/A DE AUSENTES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1550/19



H102335360560

Juzgado Civil y Comercial Común III Nominación

JUICIO: MONTEROS LUIS HORACIO Y OTROS c/ ROMERO HUGO OMAR Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 1550/19.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.- Proveyendo el Escrito PIDO HABILIT. DE DÍAS Y HORAS - POR: ORESTE, CARLA BIBIANA - 11/02/2025 11:40: 1. En atención a que la letrada Bibiana Oreste Carla, MP 2.755, se encuentra con su matrícula profesional cancelada, según Resolución n° 392/2024 emitida por el Colegio de Abogados de Tucumán, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, Inc. 4, notifíquese a **María Florencia Monteros** y a **Marta del Valle Asi**, en sus domicilios reales a fin de que dentro del término de cinco (5) días comparezcan por sí o por intermedio de apoderado hábil, bajo apercibimiento de rebeldía. A tales efectos, aporte la letrada los gastos de movilidad necesarios en el plazo de tres días a los fines de librar la cédula correspondiente. **2.** Tenida cuenta de que la matrícula de la letrada apoderada de la parte actora se encuentra cancelada, por lo que la misma no puede continuar con su representación y a lo previsto en el artículo 462, Inc. 5, suspéndase la audiencia prevista para el día 17/02/2025, fijándose como nueva fecha para su celebración el día **11/03/2025 a horas 12:00**, las partes deberán concurrir por ante la **Sala 1, Edificio 9 de Julio 451, T2, San Miguel de Tucumán**. Así se dispone, a fin de no vulnerar el derecho de defensa en juicio, establecido en el artículo 18 de la Constitución Nacional.

1550/19 HH

DR. RAÚL EUGENIO MARTÍN TERJERIZO

JUEZ SUBROGANTE - Acordada N° 928/24 (CSJT)

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 13va. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 14/02/2025

Certificado digital:

CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.